



MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)

DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA “LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686”.

Antonio Ramon Quintana Cristaldo, en su carácter de responsable de UOC, declara bajo fe de juramento que teniendo en cuenta que la **Empresa “Firma “: Firma JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5**, ha sido el oferente presentado y calificado en la adjudicación para la adquisición del generador en el proceso de licitación de referencia,

Que En relación a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 15/2024, Artículo 3°. Del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC) "...a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud:

- a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Manifestamos que se ha procesado a la suscripción del contrato resultante de la adjudicación realizada en el marco del llamado de referencia, con antelación del cumplimiento del plazo de interposición de protestas, debido a la imperiosa urgencia de contar con la ejecución de la obra, en razón a la extrema necesidad de efectuarla reparación del techo, objeto del presente proceso licitatorio.

Que, en virtud a la importancia de la ejecución del servicio de mantenimiento , exponiendo la imperiosa urgencia de contar con la ejecución de la obra (sumidero y empedrado) para el desarrollo normal de las actividades de la ciudadanía, en razón a que la **CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA**, es urgente e imprescindible para el desarrollo de todas las actividades de la población y atendiendo a que es una zona rural para aprovechar el periodo de la no cosecha de los productores previendo el cierre del camino para la ejecución del proyecto.-----

Así mismo, considerando que la firma adjudicada se ajusta a cabalidad a las bases del llamado y por tanto no existe riesgo alguno de impugnaciones por parte de terceros debido a la regularidad del proceso. Tal es así que hemos asumido **BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD** de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto, solicitando desde ya se tenga por presentadas las manifestaciones que anteceden.



Antonio R. Quintana C.
Antonio R. Quintana C.
Coordinador de la UOC



MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)

Se expide la presente Declaración Jurada para lo que hubiera lugar en la ciudad de Santa Fe del Paraná,
Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay



Antonio R. Quintana C.
Antonio R. Quintana C.
Coordinador de la UOC